

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/324/24

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **EXPLOTACION EL CONVENIO, SA** ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRICOLAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: ACEDERA

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL LEONESA

PARAJE O TRAMO: POL 1 PARC 3 (SEGÚN PLANO ADJUNTO).

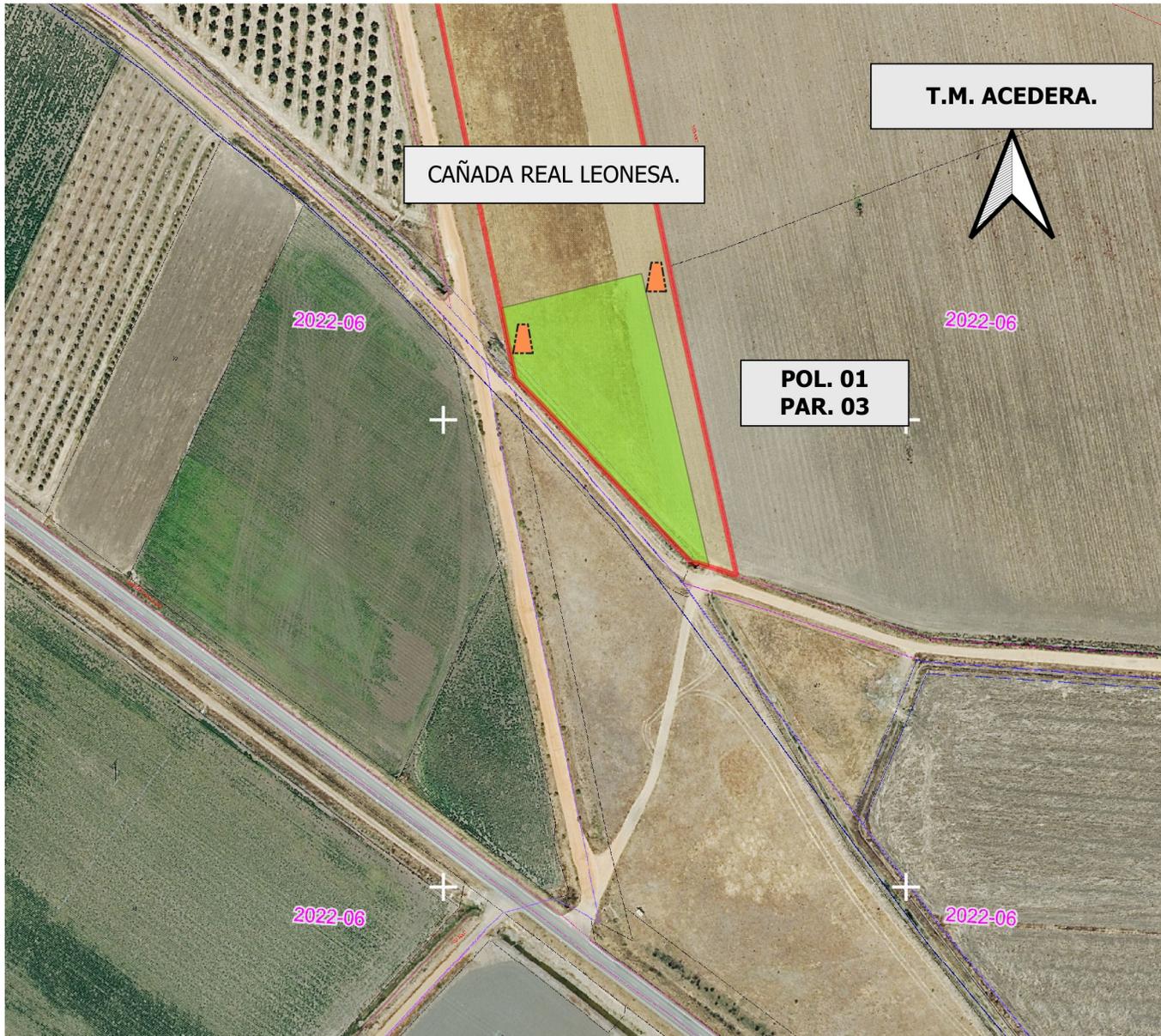
SUPERFICIE: 5.190m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-30 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaria :
POLIGONO. 01 PARCELA. 03

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de ACEDERA.

La superficie total SOLICITADA por EXPLOTACIÓN EL CONVENIO S.A. para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 324/2024 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CAÑADA REALLEONESA", es de 5.190 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

-  Amojonamiento VP
-  Vía Pecuaria Deslindada
-  ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

CAÑADA REAL LEONESA.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 10 de 23 de enero de 2003.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauramaquia

El Ingeniero Agrónomo de V.P.
Manuel Fuentes Mendoza.

El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:2.000
0 20 40 60 m

DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR EXPLOTACIÓN EL CONVENIO S.A. (Expte. AUT.324/2024) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1
OCTUBRE 2024
ACEDERA. (Badajoz)